



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 05

Fecha: 2022-07-28

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato 1070- Fiduciaria Colpatria		
		Formato Certificado para determinar la clasificación Cедular -Fiduciaria-Colpatria		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro (original)		
		Factura (original)	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Acta final definitiva, cuando se trate del último pago (copia)		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		



5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de Gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS
SIERRA

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional
Especializado Grado 16 – Grupo TIC
Dependencia: Secretaria General

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social

INTERNEXA EN LA NUBE

NIT o CC: 901.334.455-1

Dependencia: Grupo de Tecnología de la Información en las Comunicaciones

Recibe grupo de trabajo de Gestión Financiera

Central de Cuentas		fecha:		Hora:	
Tesorería		fecha:		Hora:	



FECHA INFORME: 15 de noviembre de 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC 91340 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC 91340
OBJETO	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Renovación del servicio de collocation y servicios conexos para la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”
CONTRATISTA	INTERNEXA EN LA NUBE
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Angela Riveros Sierra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/06/2022
FECHA DE INICIO	14/06/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	13/06/2023
VALOR	
VALOR INICIAL	DOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
ADICIÓN No.	SI
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	DOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados



4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si X No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La Supervisora Angela Riveros Sierra, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- a. *Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*



b. *En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*

c. *En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

*Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma De **CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 14.039.206.33)***

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFOMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANGELA RIVEROS SIERRA

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIADO GRADO 16

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



INTERNEXA EN LA NUBE
 NIT 901.334.455-1
 CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
 Tel: 3153363561
 Bogotá - Colombia
 aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
 No. FEUT-167

Fecha y hora Factura	
Generación	16/11/2022, 09:51
Expedición	16/11/2022, 09:51
Vencimiento	16/12/2022

Señores	Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatría		
NT	830.053.994-4	Teléfono	(031) 7456300
Dirección	CR 7 24 89 P 21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
2	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,600,000.00	19 %	1,904,000.00
3	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cuatro (4U) Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,000,000.00	19 %	1,190,000.00
4	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVA/M - Cantidad: 5	1.00	5,540,020.00	19 %	6,592,623.80
5	npn03--Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	1.00	1,871.00	19 %	2,226.49
6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 12	1.00	900,000.00	19 %	1,071,000.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:
 Catorce millones treinta y nueve mil doscientos seis pesos m/cte con treinta y tres cent.

Condiciones de Pago:
 Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-16 por \$ 14,039,206.33

Observaciones:
 Nota: Periodo Servicio Octubre 2022
 Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:
 1. Internexa SANIT: 811.021.654
 2. Infraestructura Virtual SAS NIT:900.486.933
 Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UT en el presente documento:
 1. Internexa SA 100%
 2. Infraestructura Virtual SAS 0%
 Por favor tener en cuenta que Internexa SA es autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:
 Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	12,191,891.00
IVA 19%	2,316,459.29
RetelIVA 15%	347,468.89
RetelCA 9,98	121,675.07
Total a Pagar	14,039,206.33

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18**

Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
 CUIFE: 04eaa3f9de6d50f3b7f9278ad4404f73ef869e60b1954dff778d85d63d21f8b52a86ecd8e55a500fb4db10622f42928f

Elaborado por software Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Información básica de la planilla

Empresa: INTERNEXA S.A.
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 62754818
Fecha de vencimiento: 28/10/2022
Fecha de Pago: 26/10/2022

NIT: 811021654
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2022
Periodo liquidación Salud: noviembre 2022
Total a pagar: \$769,849,300
Total de empleados: 231
Número de Administradoras: 25

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1724167702

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	231		\$0	\$29,933,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	99		\$0	\$148,997,900
230301	800224808	Porvenir	28		\$0	\$42,042,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	10		\$0	\$16,814,500
231001	800227940	Colfondos	14		\$0	\$19,838,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	71		\$0	\$126,042,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	163		\$0	\$59,217,300
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$1,299,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$93,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	53		\$0	\$21,304,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$93,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$831,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$1,442,300
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$4,859,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$9,109,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	37		\$0	\$41,541,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	15		\$0	\$16,141,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	157		\$0	\$143,420,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$1,629,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$192,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$2,101,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$93,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$125,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	135		\$0	\$49,610,000
PASENA	899999034	SENA	135		\$0	\$33,075,200
						\$769,849,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Financial Planner Consulting S.A.S

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2022.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T



**Building a better
working world**

MA-3042-22

Señores
Internexa S.A.
Medellín

Certificación de parafiscales

Fui nombrado Revisor Fiscal de INTERNEXA S.A., identificada con NIT 811.021.654-9 el 22 de marzo de 2022. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2022, no auditados, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales -Pagos", 2424027700 - "Aportes Seguridad Social -Pagos", 2424027800- "Acreedores Riesgo Profesional-Pagos", 2511247700- "Cajas de Compensación", 2490507700- "Acreedores Aportes ICBF, SENA", 2401010100- "Prove Nles Bnes/Serv" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen el pago de aportes a las entidades respectivas, como se detalla a continuación:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago	Estado de la planilla
Mayo 2022	59194534	\$ 668,095,100	Mayo 2022	Pagado
Junio 2022	59806127	643,695,000	Julio 2022	Pagado
Julio 2022	60531531	762,895,000	Julio 2022	Pagado
Agosto 2022	61342137	722,479,000	Agosto 2022	Pagado
Septiembre 2022	62030378	710,365,300	Septiembre 2022	Pagado
Octubre 2022	62754818	769,849,300	Noviembre 2022	Pagado

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con la Resolución N° 006720 de 2021 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices Sena.

De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A. al 31 de octubre del 2022 la compañía cumplió con la cuota obligatoria de aprendices, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 006720 del 12 de agosto de 2021.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Sres. Internexa S.A.

Página 2

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada,

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Ferney Alonso Cano Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 243764-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
3 de noviembre de 2022

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-04, 09:59:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS
NIT	NI 900486933
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1049960060
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1740559672
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 82.982.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	17	\$ 11.400.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	\$ 9.989.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	7	\$ 7.420.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	12	\$ 9.785.200	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	3	\$ 5.370.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	1	\$ 80.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	13	\$ 8.049.500	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	9	\$ 2.799.100	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 44.000	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 69.100	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	2	\$ 3.440.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 340.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 2.881.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 2.277.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 2.162.800	\$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	45	\$ 2.211.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	1	\$ 168.000	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	38	\$ 8.184.400	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	\$ 833.100	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	11	\$ 2.189.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	\$ 3.284.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 82.982.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 82.982.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!